

Miércoles, 18 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Aprobación inicial del proyecto de urbanización presentado por IMB García Hornero sl, Avda Reina Violante.

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueba inicialmente un Proyecto de Urbanización.

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PRESENTADO POR IMB GARCÍA HORNERO SL, AVDA REINA VIOLANTE.

Vista la solicitud presentada por:

| | | |
|---------------|-----------------------|-----------|
| Interesado | IMB GARCIA HORNERO SL | B10447597 |
| Representante | ANGEL GARCIA HORNERO | 07824228L |

A los efectos de proceder a la ejecución material del siguiente sector:

| | |
|--|--------------------------|
| Unidad de Actuación Afectada | Avda. Reina Violante |
| Instrumento de Planeamiento que desarrolla | proyecto de urbanización |

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|-----------------------------------|-----------|---------------|
| Informe de los Servicios Técnicos | 05/03/20 | OTUYDTS |
| Informe de Secretaría | 12/03/20 | |
| Proyecto de Urbanización | 14/02/19 | |



Miércoles, 18 de marzo de 2020

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el siguiente Proyecto de Urbanización:

| | | | | | |
|------------------------|--|--------|------------|-----|--|
| Objeto: | urbanización en Avda. Reina Violante, 13 | | | | |
| Autor del Proyecto | Colegio Oficial | Número | Fecha | CSV | |
| Carlos J. Gómez García | Extremadura | 255688 | 14/02/2019 | | |
| | | | | | |

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Urbanización al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hervas.sedelectronica.es>]. Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Notificar el trámite de información pública, para que éste surta los efectos propios del trámite de audiencia, a cuantos figuren en el catastro como propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Proyecto de Urbanización.

CUARTO. Recabar, simultáneamente al periodo de información pública, los siguientes informes previstos por la legislación sectorial:

| | |
|---|----------------------------------|
| Legislación sectorial aplicable | Administración informante |
| Carreteras Diputación Provincial de Cáceres | Diputación Provincial de Cáceres |

De conformidad con el artículo 121.1, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular



Miércoles, 18 de marzo de 2020

cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://hervas.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Hervás, 13 de marzo de 2020

Patricia Valle Corriols

ALCALDESA-PRESIDENTE

